

Este Boletín se publica los *Martes, Jueves y Sábados* de cada semana, y se suscribe á él en su Redacción calle de la *POTENDA*.



Las reclamaciones, comunicados y avisos se dirigirán á la redacción francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

Jueves 30 de Julio de 1846.

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA.

Repartimiento hecho entre los pueblos de la misma, de los 1.520.000 rs. á que asciende el cupo que se le ha designado por la contribucion de bienes inmuebles, cultivo y ganadería para el 2.º semestre de 1846 en la distribucion aprobada por el Gobierno de S. M. en 1.º del corriente mes.

PUEBLOS.	Cantidades
Abades.	11318
Adrada de Piron.	2888
Adrados.	5168
Aguilafuente.	13558
Alameda de Sepúlveda.	988
Alconada.	1558
Alconadilla.	1178
Aldea del Rey.	11058
Aldealapeña.	323
Aldealázar.	893
Aldealcorvo.	2318
Aldealengua de Pedraza.	2698
Aldealengua de Santa María.	2318
Aldeanueva del Campanario.	1273
Aldeanueva del Codonal.	3838
Aldeanueva del Monte.	1463
Aldeanueva de Serrezuela.	1653
Aldeasoña.	3268
Aldehorno.	2033
Aldehuela del Codonal.	2603
Aldehuela de Sepúlveda.	703
Aldeonsancho.	3363
Aldeonte.	1368
Alquité.	513

Anaya.	3933
Añe.	3078
Aragoneses.	3363
Arabuets.	1608
Arcones y los barrios de Arconillos, Castillejo, Huerta y Mata.	3363
Arevalillo.	3743
Armoña.	6403
Arroyo de Cuellar.	6783
Aíllon.	11438
Balisa.	2983
Baraona de Fresno.	2033
Barbolla.	5643
Basardilla.	3173
Becerril.	1938
Bercial.	5358
Bercimuel.	5453
Bernardos.	14233
Bernuy de Coca.	5168
Bernuy de Porreros.	5738
Boceguillas.	5643
Botalhorno.	893
Brieva.	2033
Burgomillodo.	1000
Caballar.	4468
Cabañas y Agejas.	2508
Cabezuela.	8113
Calabazas.	4598
Campo de Cuellar.	4788
Campo de San Pedro.	4788
Cantalejo.	11913
Cantimpalos.	10588
Caravias.	893
Carrascal del Rio.	2983
Carbonero de Ahasin.	4978
Carbonero el Mayor.	21033
Cascajares.	3838
Caserío de Castrejon.	1653
Casla.	4123
Castiltierra.	2603
Castillejo de Mesleon.	3743
Castrillo de Sepúlveda.	1653

Castro de Fuentidueña.	1748
Castrojimeno.	2128
Castroserna de abajo.	1938
Castroserna de arriba.	1463
Castroserracin.	2603
Cedillo de la Torre.	4503
Cerezo de abajo.	2603
Cerezo de arriba.	3553
Chañe.	7543
Chatun.	2603
Cilleruelo de San Mamés.	2223
Cincovillas de Fresno.	608
Ciruelos de Coca.	2888
Ciruelos de Sepúlveda.	1273
Cobos de Segovia.	3458
Cobos de Fuentidueña.	2793
Coca.	4500
Codorniz.	5073
Collado-hermoso.	1653
Condado de Castilnovo y Colladillo.	7993
Consuegra.	1748
Cortos y el barrio de Cabrerizos.	1653
Corral de Aillon.	3743
Cozuelos de Fuentidueña.	2888
Cubillo.	1938
Cuevas de Perobanco.	4788
Cuellar, el Heuar, Torregutierrez y Escarabajosa.	28288
Cuesta y los barrios de Aldealsar, Berrocal y Carrascal.	4473
Dehesa y Dehesa mayor.	4503
Domingo García.	4883
Donhierro.	3648
Duraton.	3838
Duruelo.	2223
El Espinar.	14288
El Vivar de Fuentidueña.	798
Encinas.	2983
Encinillas.	5946
Escalona.	13383
Escarabajosa de Cabezas.	5073
Escobar.	3333
Espirdo.	2793
Estebanvela.	4500
Etreros.	4408
Frades.	608
Francos.	1363
Fresneda de Cuellar.	1843
Fresneda de Sepúlveda.	988
Fresnillo de la Fuente.	3078
Fresno de Cantespino.	4788
Fruales y la Aldehuela.	3458
Fuente de Sta. Cruz.	7828
Fuente el Olmo de Fuentidueña.	3458
Fuente el Olmo de Iscar.	1843
Fuentemilanos y los caseríos de Aldeallana, Campillo, Colina, Matamanzano y Tajuña.	4543
Fuentemizarra.	3078
Fuentepelayo.	15238
Fuentepiñel.	3033
Fuenterrebollo.	6688
Fuentes de Cuellar.	2033
Fuñtesauco.	4883
Fuentesoto.	2793
Fuentidueña.	3363
Gallegos.	1558
Garcillan.	10293
Gemenuño.	2698

Gomeznarro.	608
Gomezerracin.	7593
Grado.	3078
Gragera.	2983
Guijas-Albas.	1748
Higuera.	3078
Hoyuelos.	4408
Huertos.	6213
Juarros de Voltoya.	2423
Juarros de Riomoros.	2888
Labajos.	9538
Laguna de Contreras.	4028
Laguna Rodrigo.	243
La Losa.	4693
Languilla.	1938
Lastra de Cuellar.	5453
Lastras del Pozo.	6118
Lastrilla.	4123
Linares.	1463
Losana.	3268
Lovingos.	2413
La Matilla.	4123
Maderuelo.	5738
Madriguera.	6023
Madrona.	5828
Mansilla.	1083
Marazoleja.	5833
Marazuela.	2808
Martin Miguel.	6403
Martin Muñoz de Aillon.	703
Martin Muñoz de la Dehesa.	4138
Martin Muñoz de las Posadas.	15238
Marugan.	5263
Matabuena, Matamala y Cañicosa.	2508
Mata de Quintanar ó de Polendos.	2888
Mazagatos.	608
Melque.	6403
Membibre.	1983
Miguelañez.	6118
Miguel Ibañez.	7333
Montejo de la Vega de Serrezuela.	2128
Montejo de la Vega de Arévalo.	14668
Monterrubio y caserío de la Lama.	3721
Montuenga.	4313
Moral.	4703
Moraleja de Coca.	3933
Moraleja de Cuellar.	2888
Mozoncillo.	12193
Muñoveros.	9633
Muñopedro.	9823
Muyo.	1748
Narros.	3838
Nava de la Asuncion.	18113
Navafria.	1748
Navalilla.	3933
Navalmanzano.	11533
Navares de Ayuso.	4218
Navares de Enmedio.	6023
Navares de las Cuevas.	2793
Navas de Oro.	6878
Navas de Riofrio ó Navillas.	1748
Navas de San Antonio.	11913
Negredo.	1843
Nieva.	9113
Ochando.	2698
Olmillo y su barrio de Covachuelas.	1558
Olmo y los barrios de Corralejo y Villarejo.	2000
Olombrada.	8948

Ontalvilla.	5383
Oarubia.	3743
Ontanares.	3743
Ontoria.	4503
Orejana y los barrios de Alameda, Arenal, Rebilla y Sancho Pedro.	3458
Ortigosa del Monte.	2603
Ortigosa de Pestaño.	3173
Otero herreros.	7543
Otones.	5000
Pajarejos	2888
Pajares de Fresno.	2033
Pajares de Pedraza.	688
Palazuelos.	2033
Paradinas.	5833
Parral de Villovela.	1178
Pascuales.	1273
Pecha-roman.	1368
Pedraza, Velilla y Rades.	6353
Pelayos.	1083
Peñasrubias.	2938
Perogordo.	3268
Perorubio y el barrio de Tanarro.	3173
Petosillo.	1843
Pinarejos.	3743
Pinarnegrillo.	4503
Pinilla Ambroz.	3083
Pinillos de Polendos.	2223
Pradales.	1083
Prádena.	6833
Pradenilla.	798
Puebla de Pedraza.	2603
Rapariegos.	7188
Revenge.	2698
Rebollo.	3000
Remondo.	2318
Requijada y la ermita de Vegas.	878
Riaguas de San Bartolomé.	2983
Riahuelas.	2508
Riaza.	13718
Ribota.	1273
Riofrio de Riaza.	1558
Roda.	3838
Sacramenia.	5928
Salceda.	988
Saldaña.	1558
Samboal.	2413
Sanchonuño.	4788
San Cristóbal.	1273
San Cristóbal de Cuellar.	2983
San Cristóbal de la Vega.	4138
Sangarcía.	8368
San Ildefonso.	6213
San Martín y Mudrian.	5168
San Miguel de Bernuy.	3743
San Miguel de Neguera.	1273
San Pedro de Gaillos.	6403
San Pedro de las Dueñas.	2058
Santa María de Nieva.	9253
Santa María de Riaza.	2603
Santa Marta.	1843
Santibañez de Aillon.	6213
Santiuste de Pedraza.	2888
Santiuste de San Juan Bautista.	13623
Santo Domingo de Piron.	1653
Santo Tomé del Puerto.	4125
Santovenia.	2318
Sauquillo de Cabezas.	6023
Sebúlcór.	3933
Segovia.	95608
Sepulveda.	13053

Sequera de Fresno.	3933
Serracin.	1178
Siguero.	1653
Siguero.	1653
Siguero.	1558
Sonsoto.	1748
Scitillo.	2903
Sotosaivos.	1273
Sotos de Sepúlveda.	988
Tabanera del Monte.	3268
Tabanera la Luenga.	2603
Tabladillo.	893
Tejares.	1178
Tenzuela.	1178
Tizneros.	2318
Tolocirio.	5358
Torreadrada.	4503
Torrecaballeros y los barrios de Aldehuela y Cabanillas.	5643
Torrecilla del Pinar.	1938
Torredondo.	9393
Torreiglesias.	2983
Torre Valde San Pedro.	1843
Trescasas.	12958
Turégano.	1083
Turrubuelo.	1653
Valdevacas de Montejo.	6498
Valdevacas y el Guijar.	1938
Valdevarnés.	3458
Valdeprados.	2888
Valdesimonte.	18183
Valseca.	6408
Valtiendas y Granjas.	13934
Valverde.	2888
Valvieja.	3553
Valle de Tabladillo.	5908
Vallelado.	1945
Valleruela de Pedraza.	3578
Valleruela de Sepúlveda.	1368
Valles de Fuentidueña.	2888
Vegafria.	7923
Veganzones.	5168
Vegas de Matute.	2128
Vellosillo.	1178
Ventosa y Tejadilla.	1178
Villacorta.	18468
Villacastin.	3838
Villagonzalo.	988
Villalvilla de Montejo.	3648
Villar de Sobrepeña.	2698
Villaseca.	1938
Villaverde de Montejo.	2983
Villaverde de Iscar.	3838
Villeguillo.	5643
Villoslada.	1368
Villovela.	8238
Urueñas.	3268
Yanguas.	988
Inojosas.	300
Ituero.	11358
Zamarramala.	7543
Zarzuela del Monte.	4313
Zarzuela del Pinar.	

1.520,000

Segovia 10 de Julio de 1846. = Francisco Maria
Cascello = V.º B.º = El Intendente, Pomeu.
Insértese. = Baiserá.

Indice de las órdenes y circulares insertas en el mes de

N ^o ms. del Boletín.	Fechas.	OBJETOS.	
81	2	Diputados à cortes.	Real orden 24 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre division del de las provincias del reino en los 349 distritos electorales, correspondientes al número de Diputados à Cortes.
83	4	Empleados.	Real orden de 9 de Junio último, del Ministerio de Hacienda, sobre pagas de marcha à los empleados ascendidos ó trasladados.
		Descuentos.	Real orden de 9 de Junio último, del Ministerio de Hacienda, sobre descuentos de mensualidades extraordinarias.
		Caja Nacional.	Real orden de 22 de Junio último, del Ministerio de Hacienda, sobre reembolso de los billetes de la Caja nacional
84	7	Contribuciones.	Real orden de 1.º del actual, del Ministerio de Hacienda comunicando el repartos entre todas las provincias del cupo anual de 250 millones de reales de la Contribucion territorial que ha de regir desde 1.º de Julio de 1846, con las prevenciones hechas por el Gobierno para la exaccion del respectivo al segundo semestre del mismo año.
86	11	Competencias.	Real orden de 19 de Junio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político y Juez de primera instancia de Santander.
87	14	Institutos.	Real orden de 16 de Junio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre Institutos de segunda enseñanza.
		Competencias.	Real orden de 18 de Junio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político y Juez de primera instancia de Badajoz
		Escuela Normal.	Real orden de 30 de Junio, del Ministerio de la Gobernacion, sobre alumnos de la escuela normal central de Madrid.
		Idem central.	Real orden de 24 de Junio último, del Ministerio de la Gobernacion, determinando el número de alumnos de la Escuela normal central.
88	16	Competencias.	Real orden de 23 de Junio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Santander y el Juez de primera instancia de Villacarriedo.
		Id.	Real orden de 25 de Junio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Teruel y Juez de primera instancia de Albarracin.
		Papel continuo.	Real orden de 5 del corriente, del Ministerio de la Gobernacion, sobre el uso del papel continuo
89	18	Instruccion pública.	Real orden de 17 de Junio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre suscripcion al Boletín oficial de instruccion pública.
		Competencias.	Real orden de 23 de Junio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Badajoz y el Juez de primera instancia de Jerez de los Caballeros.
		Idem.	Real orden de 25 de Junio último, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Avila y el Juez de primera instancia de Arenas.
		Exportacion de moneda.	Real orden de 7 del actual, del Ministerio de Hacienda, sobre exportacion de reino de moneda.
90	21	Depósitos.	Real orden de 8 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre depósitos de mugeres de edad que intenten contraer matrimonio contra la voluntad de sus padres ó tutores.
		Empleados.	Real orden de 10 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre solicitudes de empleados.
		Competencias.	Real orden de 23 de Junio último, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Valladolid y el Juez de primera instancia de Villalon.
		Derechos.	Real orden de 2 del actual, del Ministerio de Hacienda, sobre los derechos que deben pagar las telas de algodón con mezcla de goma elástica, para la fabricacion de cardas.
91	23	Reconocimientos.	Real orden de 13 del corriente, del Ministerio de Hacienda, sobre reconocimientos del resguardo.
		Papel Sellado.	Real orden de 6 del corriente, del Ministerio de Hacienda, declarando que los Ayuntamientos estan obligados à emplear papel sellado en los expedientes de subastas de fincas y arbitrios de Propios, y al reintegro del equivalente que no hayan empleado, segun lo que resulte de la visita que se les gira.
		Idem.	Real orden de 6 del corriente, del Ministerio de Hacienda, declarando, que la Compañia general española de Seguros, lo mismo que todas las de su clase, los comerciantes y compañías de comercio particulares, estan obligadas à usar del papel de sello que corresponda en todos sus giros por pequeñas ó grandes cantidades, sean à la orden ó directos, y bajo cualquiera forma ó denominacion.
92	25	Guardas de montes.	Real orden de 6 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre el modo de hacer el nombramiento y pago de los guardas de los montes de propios y comunes de los pueblos.
		Competencias.	Real orden de 1.º del corriente, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Tarragona y el Juez de primera instancia de Reus.
		Idem.	Real orden de 1.º del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político de Murcia y el Juez de 1.ª instancia de Mula.
		Idem.	Real orden de 1.º del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre expediente de competencia entre el Gefe político y Juez de primera instancia de Santander
93	28	Idem.	Real orden de 9 del actual, del Ministerio de la Gobernacion, sobre el expediente de competencia entre el Gefe político y Juez de 1.ª instancia de Oviedo.